



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 006753

CHILLAN VIEJO, 30 de Diciembre 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria. **CONSIDERANDO:**

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 30 de Diciembre del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Permiso con devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora (S) del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto N° 4032/21.06.2012, 5960/29.11.2013, 2574/14.05.2013, 2776/23.05.2013, mediante los cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso por devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS	FECHA
Miryam Bravo Bravo	Enfermera	Administrativo Dev. Tiempo	01 día 4.30 hrs. am	30.12.2013 31.12.2013
Leticia González Cires	TNSE	Dev. Tiempo	5.15 hrs. am	31.12.2013
Ingrid Venegas Cabrera	Administrativo	Administrativo	½ día am	31.12.2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/GSN/ldp

Distribución: Secretaría Municipal, Departamento salud